

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23851** *EUROPA TELEURGE, S.A.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Europa Teleurge, S.A., que se celebrará en el domicilio social sito en la c/ General Avilés, n.º 12, 1.º, 2.ª de Valencia, en primera convocatoria, el día 12 de septiembre de 2012, a las 11:30 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día 13, del mismo mes, a las 11:30 horas, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- 1.1) Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

1.2) Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

1.3) Acuerdo, si procede, sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado.

Segundo.- Cese del actual Administrador único y revocación general de poderes. Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.- Autorización y delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se informa a los señores socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la citada ley, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Valencia, 31 de julio de 2012.- Don José Borrás Villena, Administrador.

ID: A120057693-1